

sobre sus víctimas en cada establecimiento, y degollaron hombres, mugeres y niños con la reflexiva crueldad que los salvages usan con sus enemigos. En el espacio de una hora, cerca de la cuarta parte de la colonia fué estermiinada, sin casi saber por mano de quien perecia: nada hubiera escapado, si la compasion, ó algun otro buen sentimiento, no hubiese inducido á un Indio convertido á quien se le habia dado parte la noche precedente de la matanza meditada, á noticiarla á su amo bastante á tiempo para salvar á James-Town y algunas de las habitaciones inmediatas; y si los Ingleses en otros distritos no hubiesen corrido á las armas, incitados por la desesperacion, y si no se hubiesen defendido con bastanté vigor para rechazar á los agresores que en la ejecucion de su proyecto no manifestaron tanto valor como sagacidad y artificio habian puesto en concertarle.

Pero el golpe, sin tener todo el efecto que se habian propuesto los salvages, fué terrible para una colonia naciente, pues hubo habitaciones en que no escapó un solo Inglés, entre los cuales perecieron muchas personas de distincion y varios miembros del consejo. Los que evitaron lamuerte, sumergidos en el dolor y asombrados de espanto y de terror, abandonaron sus establecimientos remotos, y reuniendose en James-Town para ponerse en seguridad, se vieron reducidos á ocupar el mismo territorio en que sus compatriotas se establecieron al llegar á Virginia. Confinados en estos estrechos límites, se ocuparon menos de

proyectos de industria que de planes de venganza: todos los hombres tomaron las armas: se comenzó una sangrienta guerra contra los salvages; y determinados á extinguir su raza, juraron no perdonar á ninguno. La conducta tenida por los Españoles en el sur de la América fué claramente propuesta como el modelo que debia seguirse (1); y olvidando como estos los principios de la buena fé, del honor y de la humanidad, que suavizan á lo menos los horrores de la guerra entre las naciones civilizadas, los Ingleses miraron como legitimo todo lo que contribuia á saciar su venganza. Persiguieron á los Indios del mismo modo que se persigue la caza en los bosques; y como esta persecucion era peligrosa y dificil en las espesuras de que el pais estaba cubierto, y á donde se refugiaban los enemigos, procuraron sacarlos de sus fortificaciones mediante fingidos ofrecimientos de paz, y promesas de olvido y de perdon hechas con tal apariencia de sinceridad, que enganaron aun al artificioso Opechanough, y les indujeron á volver á sus antiguas habitaciones, y á ocuparse como anteriormente: las dos naciones parece que cambiaron desde entónces de carácter. Los Indios, como hombres familiarizados con los principios de rectitud y de buena fé en que se fundan las relaciones de los pueblos, se fiaron en la reconciliacion que se les anunciaba,

(1) Stith, p. 233.

y vivían en perfecta seguridad, entretanto que los Ingleses por medio de un pérfido artificio se preparaban á imitar á los salvages en su venganza y en su crueldad. Al aproximarse la cosecha, tiempo en que un ataque era mas temible y mas fatal para los salvages, los Ingleses cayéron repentinamente sobre las poblaciones de los Indios, matáron atrocmente cuantos pudieron haber á las manos, y acosáron á los restantes en los bosques, en donde pereció de hambre un número tan crecido, que algunas de las tribus mas inmediatas á los establecimientos ingleses se estinguiéron completamente. Esta atroz venganza, que sus ejecutores se esforzáron en justificar como un acto necesario de represalias, fué seguida de algunos felices resultados, pues puso la colonia en disposicion de no temer ataque alguno de parte de los salvages, los establecimientos volviéron á tomar incremento, y la industria comenzó á reanimarse.

Mas el estado en que se encontraba la compañía investida de la propiedad y del gobierno de la colonia no le permitia, desgraciadamente en estas circunstancias, auxiliar los esfuerzos de los colonos, enviandoles un número bastante grande de hombres, y los socorros necesarios para reparar sus pérdidas. La compañía se compuso, en su principio, de muchos interesados, y se aumentó tan rápidamente por la asociacion de otros miembros, atraídos por el cebo de las ganancias, ó por el deseo de favorecer una empresa de utilidad pública, que su asamblea ge-

neral llegó á ser escesivamente numerosa (1). Los efectos de los nuevos principios políticos que se propagaban entónces en el reino, y las pasiones que comenzaban á inflamarse, se diéron á conocer en estas asambleas populares, é influyéron en sus decisiones. El pueblo empezaba á tener ideas mas justas y mas vastas de su libertad y de sus derechos, y á defenderlos con mayor osadía. La distincion, poco conocida antiguamente en la política inglesa, entre el partido de la corte y el de las provincias, se popularizaba rápidamente, y los gefes de ámbos partidos se apropiaban todos los medios que podian procurarse. Unos y otros se disputaban á porfia la direccion de un cuerpo tan numeroso y tan respetable como el de la compañía de la Virginia, de que provenia que despues de algunos años los negocios eran manejados en las asambleas generales, no con la madurez y reflexion convenientes á negociantes que deliberan acerca de sus intereses comunes, sino con la violencia y con la animosidad que debe siempre esperarse de una grande reunion, en que facciones rivales se disputan el poder.

Como el Rey no convocaba frecuentemente el parlamento, este gran consejo de la nacion, las asambleas generales de la compañía llegaron á ser la palestra en donde los oradores populares desplegaron sus talentos. Las proclamaciones de

(1) Stith, p. 272, 276.

la corona, y las actas del consejo privado relativas al comercio y á la policía de las colonias, eran discutidas con libertad, y censuradas con una severidad que se acordaba mal con las ideas elevadas que tenia Jacobo de su propia sabiduría y de la estension de sus prerogativas. Con el objeto de contener los progresos de este espíritu de discordia, los ministros emplearon toda su habilidad y todo su crédito en ganar en la compañía un número de individuos bastante grande para poder dirigir en lo sucesivo sus deliberaciones, pero fueron tan desgraciados en sus tentativas, que todas las medidas que proponian eran desechadas á una inmensa mayoría, y algunas veces sin otra razon que la de ser propuestas por el ministerio. Jacobo, poco propicio á toda asamblea popular, y cansado de combatir con aquella en la cual no habia podido obtener algun ascendiente, comenzó á ocuparse de la idea de disolver la constitucion actual de la compañía, y de darle una nueva. No faltaban pretextos plausibles ni algunas buenas razones que parecian justificar esta medida: la lentitud de los progresos de la colonia, las inmensas sumas gastadas en su establecimiento, el gran número de hombres perdidos, la última mantanza de los habitantes por los Indios, y todas las desgracias experimentadas por los Ingleses desde su primera emigracion á la América, se imputaron únicamente á la incapacidad de una compañía demasiado numerosa para dirigir empresa tan complicada y tan difícil. La nacion misma se resentia

del mal resultado de un proyecto de que se habia prometido grandes ventajas, y deseaba que se examinasen con imparcialidad las medidas tomadas hasta entónces, para poder estar en disposicion de concertar otras mejores para el manejo de los negocios de la colonia en lo sucesivo. De este modo, la situacion de la compañía y los votos de la nacion parecian concurrir á llamar la atencion de la corona; y Jacobo, deseoso de manifestar la superioridad de su sabiduría corrigiendo las faltas en que habia incurrido la compañía por su inesperienza en el arte de gobernar, emprendió con fiadamente la obra de esta reforma.

Sin tener miramiento alguno por los derechos concedidos á la compañía en su primer privilegio, y sin seguir forma alguna de procedimiento judicial para anularle, el Rey, en virtud de sus prerogativas, creó una comision, autorizando á varios jueces y á otras personas distinguidas para examinar todas las operaciones de la compañía desde su primer establecimiento, para presentar en seguida al consejo privado el resultado de sus indagaciones, y su opinion relativamente á los medios de restablecer y de hacer florecer á la colonia; y, al mismo tiempo, valiendose de un golpe de autoridad aun mas aventurado, hizo secuestrar todos los papeles y registros, y arrestar á dos de los principales oficiales de la compañía. Por mas arbitrarios y violentos que estos actos de autoridad nos parezcan hoy dia, los co-

9 de
Mayo de
1623.

misarios dirigieron su operacion sin encontrar otros obstáculos que algunas débiles representaciones de la compañía, aunque seguian su examen con mucha actividad y rigor (1). Ninguno de sus procedimientos fué comunicado á esta; pero el informe de la comision parece favoreció poco á la sociedad, porque, segun su resultado, el Rey hizo notificarle la intencion que tenia de poner la autoridad suprema en manos de un gobernador y de doce asesores que debiesen residir en Inglaterra, y el poder ejecutivo en un consejo de doce personas que residiesen en Virginia. El gobernador y los asesores debian ser nombrados en un principio por el Rey, y despues ellos mismos nombrarian para las plazas vacantes; pero la aprobacion de esta eleccion perteneceria al consejo privado. Los doce consejeros en Virginia debian ser elegidos tambien por el gobernador y por sus adjuntos, bajo las mismas condiciones. Para tranquilizar á los colonos, se declaró que la propiedad particular é individual del territorio seria mirada como sagrada, y que todas las concesiones de tierras hechas por la primera compañía serian confirmadas por la nueva; y para proceder á la ejecucion de este plan, el Rey requirió á la compañía la pronta entrega de la patente de que gozaba (2).

Mas aquí es en lo que Jacobo y sus ministros

(1) Smith's Travels, p. 165, etc.

(2) Stith, p. 293.

hallaron una resistencia que no habian previsto, y un espíritu de oposicion que no esperaban. Notaron que todos los miembros de la compañía estaban determinados á no abandonar cobardemente unos derechos ó privilegios que les habian sido otorgados con todas las formas legales, y en virtud de los cuales habian erogado sumas inmensas, confiados en su validez (1). La compañía opuso tambien mucha resistencia á que se aboliese la forma popular de su gobierno, en el cual cada accionista tenia un voto, por someter una colonia, cuyos intereses eran tambien los suyos, al despotismo de una junta poco numerosa, absolutamente dependiente del Rey. Ni las promesas, ni las amenazas pudieron obligarles á ceder de esta resolución; y en una asamblea general se desechó por unanimidad la propuesta del Rey, y se tomó la determinacion de defender hasta lo último los derechos apoyados en su constitucion, si se trataba de ponerlos en cuestion ante un tribunal de justicia. Jacobo, vivamente mortificado por la audacia de oponerse á su voluntad, hizo espedir una orden de *quo warranto*, en cuya virtud la validez de la carta de la compañía debia ser juzgada en el banco del tribunal del Rey; y con el objeto de reunir nuevas pruebas de su mala administracion, envió á Virginia personas de confianza para que examinasen el estado de la colonia, y pesquisasen la conducta de la compañía y la de sus oficiales en aquel pais.

20 de
Octubre.

10 de
Noviem.

(1) Chalmers, p. 61.

El proceso intentado ante el banco del Rey no fué de mucha duracion : se terminó , como era ordinario en este reinado , por una determinacion perfectamente conforme al deseo del monarca : la patente fué anulada , la compañía disuelta , y todos los derechos y privilegios que otorgaba devueltos á la corona de donde emanaban (1).

Algunos escritores , y en particular Stith , el mas ilustrado é instruido de los historiadores de la Virginia , hablan de la disolucion de la compañía como del acontecimiento mas desastroso para la misma colonia . Animados , en favor de la libertad , por esta pasion comun en un siglo en que sus principios eran mejor conocidos que en el reinado de Jacobo , estos escritores han mirado el procedimiento arbitrario de este príncipe con tanta indignacion , que su horror por los medios les ha imposibilitado para juzgar del fin con discernimiento y sencillez . No hay acaso medio alguno de gobernar una colonia naciente , mas contrario á su libertad , que la dominacion de una compañía privilegiada , revestida de todos los poderes que el mismo Jacobo habia conferido á la de los aventureros de Virginia . Durante muchos años , los colonos no pudieron reputarse sino como sirvientes de la compañía , alimentados de sus almacenes , obligados á obedecer ciegamente á todas sus órdenes , y sometidos á la ley marcial , el mas rigoroso de todos los despotismos . Aun despues

(1) Rymer , vol. XVII , p. 68 , etc. Chalmers , p. 62.

que el espíritu de libertad de los Ingleses comenzó á salir de esta opresion , y arrancó de sus señores el derecho de hacer las leyes para el gobierno de la sociedad de que eran miembros , como ningun acto , aunque apoyado en el concurso de todas las partes de la legislatura en la colonia , tenia fuerza si no era confirmado por la asamblea general en Inglaterra , la compañía retenia siempre en sus manos la suprema autoridad , y este poder no era menos contrario á la prosperidad de la colonia que á su libertad . Un cuerpo numeroso de mercaderes , ocupado de operaciones puramente comerciales , puede dirigirlas con discernimiento y con buen éxito ; mas el espíritu mercantil no parece capaz de seguir el vasto plan de una política liberal en la formacion de una nueva sociedad ; y en efecto las colonias rara vez han llegado á cierto grado de prosperidad y de esplendor , bajo la limitada é interesada administracion de las compañías .

A estos vicios inherentes á semejante administracion se añadieron los producidos por los errores causados por la inesperienza . Los comerciantes ingleses de aquel siglo no tenian las vastas miras que un estendido comercio proporciona á los que le dirigen . Luego que se estraviaron del camino trillado , se arrojaron en el nuevo con temor é incertidumbre : sin conocimiento del clima y del terreno de la América , é ignorando que producciones podian ser cultivadas en él con mayores ventajas , parece que no se propusieron

plan alguno determinado de mejora, y su sistema cambió sin cesar. Su gobierno tuvo la misma instabilidad; así es que en el transcurso de diez y ocho años la Virginia tuvo diez gobernadores. Es pues necesario no sorprenderse de que durante semejante administracion se hayan malogrado todos los esfuerzos hechos en favor de la colonia, ó que solamente hayan producido mezquinos efectos, aunque pueda decirse que estos esfuerzos, atendidas las ideas comunes de aquel tiempo en comercio y en política, fuéron grandes y sostenidos con una perseverancia admirable.

Se habian gastado ciento cincuenta mil libras esterlinas en las primeras tentativas hechas para fundar una colonia inglesa en América (1), y emigráron de la metrópoli mas de nueve mil personas por pasar á este nuevo establecimiento. A la disolucion de la compañía, la nacion, en rescarcimiento de tan enorme gasto de numerario, y de una pérdida tan notable de hombres, no recibia anualmente mas de veinte mil libras esterlinas en importaciones de la Virginia; y la colonia estaba tan distante de haber aumentado las fuerzas del estado por un crecimiento de poblacion, que en 1624 apenas habia en Virginia dos mil personas, tristes restos del gran número de Ingleses que habian pasado allá, atraidos por la esperanza de mejor suerte (2).

(1) Smith's Travels, p. 42, 167.

(2) Chalmer's Annals, p. 69.

La compañía, como las demas sociedades desgraciadas en sus empresas, no fué echada de menos: se olvidó pronto la violencia con que le fuéron quitados sus privilegios, y se concibiéron esperanzas de mejor resultado, cuando se la vió sometida á una forma de gobierno esenta de los vicios á que se atribuian sus desastres. El Rey y la nacion concurriéron con un ardor igual al restablecimiento de la colonia; y pronunciado que fué el juicio sin apelacion del tribunal del banco del Rey contra la compañía, Jacobo creó un consejo de doce personas encargado de la direccion provisional de los negocios en Virginia, para tomarse tiempo á fin de proyectar con reflexion el plan de un gobierno estable (1). Encantado de tener una ocasion en que ejercer sus talentos como legislador, comenzaba á fijar su atencion en este objeto, cuando la muerte vino á interrumpirle en este trabajo.

Carlos I, á su advenimiento al trono, adoptó 1625. todas las máximas de su padre relativamente á la colonia de Virginia: la declaró parte del imperio, agregada á la corona, y sometida inmediatamente á su autoridad: dió el título de gobernador á sir Jorge Yardely, y le designó, en union con un consejo de doce personas, para que pasase á ejercer el poder supremo en ella, mandandole conformarse en todos los casos á las instrucciones que le enviaria de tiempo en tiempo.

(1) Rymer, XVII, 618, etc.

Por el tenor de la comision del Rey, asi como por el espíritu conocido de su política, se echaba de ver que tenia intencion de revestir de todos los poderes del gobierno, tanto legislativo como ejecutivo, al gobernador y al consejo, con exclusion de los representantes del pueblo, y que se miraba á sí mismo como poseedor del derecho de dar leyes á la colonia, y de imponerle tributos (1). Yardely y su consejo, que parece eran instrumentos muy propios para poner en ejecucion este sistema de gobierno arbitrario, esplicaron asi la letra de su comision, esplicacion la mas favorable á su propia autoridad; y durante una gran parte del reinado de Carlos I, la Virginia no conoció mas leyes que la voluntad del soberano. Se promulgáron estatutos, y se exigieron contribuciones, sin convocar una sola vez á los representantes del pueblo para autorizarlos con su sancion; y al mismo tiempo que los colonos eran asi despojados de sus derechos políticos pertenecientes esencialmente á hombres libres y á ciudadanos, sus propiedades individuales eran violentamente atacadas. Por medio de una proclamacion, apoyada en motivos tan absurdos como frívolos, se les quitaba la facultad de vender su tabaco á cualquiera persona que no fuese del número de ciertos comisionados autorizados por el Rey para comprarle por su cuenta (2), y pade-

(1) Rymer, XVIII, 72, 311.

(2) Rymer, XVIII, 19.

cian la cruel mortificacion de ver que el soberano que debia protegerles se apoderaba de las utilidades de su industria, secuestrando la única mercadería de algun valor que podian vender, para reservarse su monopolio. Miétras que el producto mas precioso para la colonia perdía de su valor para los colonos, por efecto del monopolio, la propiedad misma del terreno se hacia incierta en sus manos, en virtud de las concesiones inconsideradas que Carlos hacia á sus favoritos de tierras en la Virginia; y no solamente hacia estas concesiones de territorios inmensos, perjudiciales á los progresos del cultivo, sino que sea por falta de atencion ó sea por ignorancia de la topografia del país, señalaba sus limites con tan poca exactitud, que frecuentemente comprendia en ellas grandes porciones de tierras ocupadas ya y cultivadas por otros.

Las murmuraciones escitadas por semejante sistema de administracion se aumentaron por el rigor con que sir John Harvey, sucesor de Yardely en el gobierno de la colonia, ejerció todos los actos de su jurisdiccion (1): codicioso, insensible y altivo, agregó la insolencia á la opresion, no tuvo miramiento alguno por los sentimientos del pueblo que gobernaba, y nunca escuchó sus representaciones. Los colonos, distantes del centro del gobierno, y respetando la autoridad de una comision real, sufrieron con

(1) Rymer, XVIII, 980.

paciencia mucho tiempo; mas por último esta se acabó, y en un movimiento de indignacion y de furor popular se apoderaron del gobernador, y le enviaron preso á Inglaterra, acompañado de dos diputados de entre ellos encargados de acusarle ante el Rey. Pero este modo de pedir justicia, por medio de un proceder tan violento, ademas de que no podia conciliarse con forma alguna de gobierno regular, ni tener otra escusa que una necesidad urgente que rara vez acaece en la sociedad civil, era absolutamente contrario á las ideas de que Carlos estaba imbuido relativamente á la obediencia debida por los súbditos á su soberano. Asi es que la conducta de los colonos le pareció no solamente una usurpacion de sus derechos de juzgar y castigar á sus propios oficiales, sino tambien un acto de rebelion declarada contra su autoridad: sin dignarse pues de admitir á su presencia los dos diputados, ni oír nada de su acusacion contra Harvey, el Rey le volvió á enviar á su destino, renovandole todos sus poderes. Mas aunque Carlos tomó esta medida vigorosa, como necesaria para la conservacion de su autoridad, y para manifestar su desagrado á unos súbditos que le habian insultado, parece quedó tan convencido de la legitimidad de las quejas de los colonos, y de la injusticia del que era objeto de ellas, que poco tiempo despues destituyó al gobernador que les habia llegado á ser tan justamente odiado, y nombró para sucederle á sir William Berkeley, muy superior á

1639.

Harvey por su clase y por sus talentos, y distinguido sobre todo por las virtudes que podian hacerle amar de los colonos, y de que carecia enteramente su predecesor (1).

La colonia permaneció cuarenta años, á escepcion de algunos cortos intervalos, bajo su prudente y suave administracion, á la cual se debe atribuir por la mayor parte su prosperidad y sus progresos. Es necesario sin embargo convenir en que debió estas ventajas al mismo Rey, y á la reforma que este príncipe introdujo en su constitucion y en su policía, reforma que le dió desde luego un distinto aspecto, y animó sus operaciones con un nuevo espíritu. Aunque el tenor de la comision de sir William Berkeley era el mismo que el de la de su predecesor, recibió al propio tiempo instrucciones autorizadas con el gran sello, por las cuales se le concedia la facultad de declarar que en todos los negocios, tanto civiles como eclesiásticos, los colonos serian gobernados por las leyes de Inglaterra, y la de despachar las órdenes de convocatoria de asambleas del pueblo que eligiese sus representantes, los cuales, en union con el gobernador y con el consejo, formasen una asamblea general, revestida de la suprema autoridad en la colonia. El Rey le encargó tambien el establecimiento de tribunales en los que se decidiesen todas las cuestiones tanto

(1) Beverley's *Hist. of Virg.* p. 50. Chalmer's *Annals*, I, 118, etc.

civiles como criminales, con arreglo á las fórmulas de procedimientos judiciales establecidas en la metrópoli.

Es muy difícil descubrir los motivos que indujeron á un monarca, obstinadamente apegado á las opiniones y á los sistemas que habia adoptado una vez, escesivamente zeloso de sus regalías, y que siempre se habia manifestado contrario á toda estension de derechos reclamada por su pueblo, á separarse de su primer plan de administracion de las colonias, y á conceder tales ventajas á la parte de sus súbditos que iban á establecerse en ellas. Nada se encuentra en los historiadores de la Virginia, tan superficiales los mas como mal instruidos, que pueda darnos alguna luz acerca de este punto; y lo que parece mas verosímil, es que el temor del espíritu de independencia y de libertad que se manifestaba ya en la Gran Bretaña, determinó á Carlos á hacer algunas concesiones favorables á la Virginia. Despues de haberse dispensado de convocar el parlamento por casi el espacio de doce años, el estado de sus negocios le forzaba á recurrir á este medio; sus súbditos iban á encontrar en este consejo de la nacion un tribunal independiente de la corona, y dispuesto á defenderles contra ella; podian esperar en adelante la reforma legal de sus desafueros; como los colonos habian recurrido ya al último parlamento, el Rey no podia dudar que renovasen este mismo paso, reunida que fuese una nueva asamblea, en donde estaban se-

guros de ser oidos favorablemente; y sabia muy bien que si su administracion en Virginia era juzgada segun las máximas de la constitucion inglesa, no podia menos de ser severamente vituperada. Conocia que muchos de los actos mas importantes de su gobierno iban á ser examinados rigurosamente en el parlamento que convocaba; y no queriendo dar á los malcontentos la ventaja de añadir á la lista de los capítulos de acusacion de Inglaterra el de una opresion ejercida sobre sus súbditos de paises remotos, pretendió máñosamente contraer un mérito concediendo voluntariamente á los colonos unos privilegios que preveia que ellos le exigirian muy pronto.

Mas Carlos, al establecer el gobierno interior de la Virginia sobre el modelo del de Inglaterra, y al otorgar á los colonos todos los derechos de hombres libres y de ciudadanos, cuidó mucho de conservar la dependencia de la colonia con la metrópoli. Con este objeto, encargó á Berkeley que impidiese todo comercio directo de la colonia con las naciones estrangeras; y para asegurar á la Inglaterra esclusivamente las ventajas que produjese la venta de los efectos americanos, se mandó al gobernador que exigiese de los patrones de los barcos que saliesen de Virginia, una obligacion por escrito de no desembarcar su cargamento sino en la estension de los dominios de la Gran Bretaña en Europa (1). Pero la benéfica

(1) Chalmer's Annals, p. 219; 232.

influencia de un gobierno libre en la prosperidad social es tan grande, aun supuesta la traba que imponía esta ley, que la colonia aumentó en industria y en población hasta el grado de tener al principio de la guerra civil por lo menos veinte mil habitantes (1).

El reconocimiento de los colonos ácia un monarca á quien debían las ventajas que habían solicitado por tanto tiempo sin mucha esperanza de conseguirlas, y el crédito y el ejemplo de un gobierno popular á la vez, y apasionadamente afecto á los intereses de su soberano, concurrieron á conservar entre ellos una inviolable fidelidad á Carlos I, aun despues de abolida la monarquía; de modo que habiendo sido decapitado este monarca y desterrado su hijo, la Virginia continuó reconociendo y respetando la autoridad de la corona. El parlamento, irritado de este insulto hecho á su autoridad, espidió una acta, declarando que habiendo sido establecida la colonia de Virginia por el pueblo inglés y á sus espensas, estaba subordinada y sometida á la república de Inglaterra, y obligada á obedecer á todas sus leyes, y á los reglamentos establecidos ó que se estableciesen por el parlamento; que, en lugar de esta sumisión, los colonos se habían sustraído de la autoridad de la república, y se habían rebelado abiertamente contra ella; que en consecuencia de esto los colonos fuesen reputados como

(1) Chalmer's Annals, p. 125.

traidores y rebeldes notorios; que sus puertos fuesen vedados no solamente para las naves inglesas, sino tambien para todos los buques extranjeros, y que en adelante se cortase todo comercio con ellos. Los efectos, en este siglo, seguían muy de cerca á las amenazas: los esfuerzos de un gobierno eficaz en sostener su dignidad fueron prontos y vigorosos: así es que se despachó una fuerte escuadra con un cuerpo numeroso de tropas de tierra, con el objeto de someter los habitantes de Virginia, la cual, despues de haber sujetado á la república las Barbadas y algunas otras islas, entró en la bahía de Chesapeake. Berkeley, mas valeroso que prudente, hizo tomar las armas á los colonos para oponerse á este ataque, mas no pudo sostener por mucho tiempo un combate tan desigual. Su animosa resistencia obtuvo sin embargo condiciones favorables para el pueblo que él gobernaba: se concedió una completa amnistía por todos los hechos pasados; los colonos reconocieron la república, y fueron admitidos á participar de todos los derechos de ciudadanos (1). Berkeley, firme en sus principios de fidelidad, desdeñó entrar en estipulaciones con respeto á su persona; y resuelto á pasar sus días lejos del país en que regia un gobierno que él detestaba, continuó residiendo como particular

(1) Thurlow's State-Papers, I, 197. Chalmer's Annals, p. 132. Beverley's Hist. p. 53.

en Virginia, amado y respetado de todos los que habian vivido bajo su autoridad.

No satisfecha la república con haber sometido las colonias, dirigió su atención á los medios mas eficaces de conservarlas en la dependencia de la metrópoli, y de asegurar á esta las utilidades de un comercio que se aumentaba de dia en dia.

1651. Con este objeto, el parlamento hizo dos leyes: por la primera, prohibió todo comercio entre las colonias y los países estrangeros; y por la segunda, fué mandado que ninguna produccion del Asia, del Africa y de la América fuese importada á los dominios de la república en naves que no perteneciesen á Ingleses, ó á súbditos de la Inglaterra establecidos en las colonias, y cuyo capitán fuese Inglés, así como la mayor parte de la tripulación (1). Mas al mismo tiempo que la república prescribía prudentemente á la colonia el rumbo que debía seguir, se ocupaba tambien de fomentar el cultivo de la principal produccion del suelo de la Virginia, por una acta del parlamento, que dió fuerza de ley á todas las prohibiciones establecidas por Jacobo I y por Carlos I, de plantar tabaco en Inglaterra (2).

1652.

Bajo la administracion de los gobernadores nombrados por la república, ó por Cromwell cuando usurpó el supremo poder, la Virginia paso nueve años en perfecta tranquilidad; pero durante

(1) Scobel's Acts, p. 132, 176.

(2) Scobel's Acts, p. 187.

este período, muchos partidarios del Rey y algunos gefes de familias distinguidas, por sustraerse á los peligros ó á la opresion á que estaban espuestos en Inglaterra, ó esperando restablecer sus fortunas arruinadas, viniéron á habitar en este país. Fuertemente adictos á la causa por la cual habian padecido y peleado, y animados de la pasión natural á hombres que acababan de verse comprometidos en una larga y cruel guerra civil, confirmáron á los colonos en sus principios de fidelidad á sus antiguos soberanos, y los irritáron contra las trabas impuestas á su comercio por sus nuevos señores. Despues de la muerte de Mathews, último gobernador nombrado por Cromwell, el pueblo, libre de la autoridad del gefe que le contenia, hizo estallar con violencia todo su descontento. Se obligó á William Berkeley á salir de su retiro, y fué nombrado de comun acuerdo gobernador de la colonia; mas como rehusaba aceptar este empleo y cumplir sus cargas bajo una autoridad usurpada, los colonos levantáron osadamente el estandarte real, y proclamáron á Carlos con todos sus títulos, como á su legítimo soberano. Los habitantes de Virginia se han gloriado largo tiempo de que despues de haber sido los últimos en sustraerse al imperio de su Rey, fuéron los primeros en volver á sus deberes (1).

Una revolucion en Inglaterra, tan pronta como inesperada, habiendo restablecido en el

(1) Beverley, p. 55. Chalmers, p. 124.

trono de sus padres á Carlos II, salvó felizmente á los habitantes de la Virginia del castigo á que los espuso su prematura declaracion. Recibida que fué la primera noticia de este acontecimiento, el gozo y los transportes fuéron estremados en la colonia, mas no duráron largo tiempo: porque Carlos, en pago de su lealtad y de sus buenos servicios, solamente les dió seguridades estériles de su estimacion y de su afecto, recompensa de tanto precio en su opinion, que se habrían contentado con ella, si la negligencia y la ingratitude del Rey no hubiesen frustrado despues las lisonjeras esperanzas que fundaban en su anterior conducta con respecto á él; pero el espíritu que dirigia al parlamento en sus leyes relativas al comercio los sobresaltó desde luego para lo sucesivo. La cámara de los comunes, al establecer reglamentos para el fomento del comercio que se resentia en todas sus partes de las convulsiones de la guerra civil, y de las continuas fluctuaciones de la autoridad, en lugar de conceder á las colonias, como lo esperaban, alguna modificacion en las trabas impuestas á su comercio por la república, no solamente adoptó todas las ideas de este gobierno en tan importante objeto, sino que las llevó mas adelante.

Esta política produjo la acta de navegacion, la mas importante y la mas memorable de las leyes de comercio, que contiene la coleccion de las actas del parlamento relativamente á este ramo de la administracion. Por ella, ademas de otras varias

cláusulas ajenas del objeto de esta obra, se manda que ninguna mercadería sea importada á los establecimientos ingleses del Asia, del Africa ó de la América, ni será esportada de ellos, sino es en barcos construidos en Inglaterra ó en sus colonias, cuyo capitán y las tres cuartas partes de la tripulacion sean súbditos de la Inglaterra, bajo la pena de confiscacion del barco y de las mercaderías; que nadie que no haya nacido súbdito del gobierno inglés, ó que no esté naturalizado como tal, ejerza las funciones de comerciante ó factor en establecimiento alguno inglés, bajo la pena de confiscacion de sus mercancías y demas bienes muebles; que el azúcar, el tabaco, el añil, la lana, el algodón, el gengibre, y las maderas de tinte del suelo ó fábrica de las colonias, no puedan ser embarcados en ellas para ser esportados á otros países que á la misma Inglaterra; y que para la seguridad de la ejecucion de esta ley, el propietario del barco deberá contraer, ántes de salir del puerto, una obligacion por escrito, y con caucion bastante por la suma en que el barco y su carga se hayan estimado con anterioridad. Las producciones sometidas á esta legislacion se distinguen en el lenguaje comercial y en el de rentas, con el nombre de *enumerated commodities* (mercancías enumeradas); y como los progresos de la industria han proporcionado en lo sucesivo otras de algun valor, estas han sido añadidas posteriormente á la lista, y sujetas á las mismas restricciones.

1663.

Poco tiempo despues de esta época, la acta de navegacion recibió aun mayor estension, y se impusieron nuevas restricciones, por las cuales se prohibió el importar á las colonias mercancía alguna de Europa, no siendo en naves de la misma especie y con las propias condiciones prescriptas en la acta de navegacion; y esta ley estableció tambien grandes precauciones para la seguridad de la exaccion de las multas y aplicacion de las penas pronunciadas contra los delinquentes. El gobierno declaró abiertamente en un manifesto los principios en que habia fundado estas dos leyes, á saber, que teniendo presente que las colonias de ultramar habian sido pobladas y estaban habitadas por súbditos de la Inglaterra, y tratando de seguir el ejemplo de las demas naciones que se reservaban á si mismas el comercio de sus colonias (1), era necesario mantenerlas en la mas estrecha dependencia de la metrópoli, y sacar de ellas todas las ventajas posibles, por la ocupacion que proporcionarian á la navegacion nacional, por el aumento del número de buques y de marinos que seria su resultado, así como por la venta de los tejidos de lana y de otras producciones de la industria inglesa; y hacer de este modo que la Inglaterra fuese un vasto mercado, no solamente de las producciones de sus colonias, sino de todas las mercancías de los demas países, de que las mismas colonias tuviesen ne-

(1) Douzième de Charles II, cap. 18.

cesidad (1). Por último, la legislatura inglesa llevó estas máximas aun mucho mas adelante; porque como la acta de navegacion dejó á los colonos la libertad de esportar las mercaderías comprendidas en la enumeracion de una colonia á otra sin pagar derecho alguno, aquellas fueron tambien sometidas á un impuesto equivalente al que sufrían á su consumo en Inglaterra. 1672.

El proyecto de asegurar á la Inglaterra el monopolio del comercio con sus colonias, y de obstruir todos los demás canales por donde habria podido estraviarse, se halló perfeccionado y reducido á un cuerpo de sistema por el conjunto de estos reglamentos. Ellos han sido celebrados de la parte de acá del Atlántico, como la obra maestra de la prudencia humana en política, y como la *grande ordenanza* del comercio de la nacion, á la cual esta debe todo su poder y opulencia; y de la parte de allá, han sido mirados con horror, mas bien como un código de opresion sugerido por la codicia mercantil que por las miras de una sabia legislacion. En otra parte de esta obra examinaremos detenidamente cual de estas contrarias opiniones está mejor fundada; mas al escribir la historia de los establecimientos ingleses en América, he debido referir con exactitud estas leyes opresivas, porque en los acontecimientos posteriores se ven frecuentemente continuos esfuerzos por estenderlas y hacerlas ejecutar de parte de

(1) Quinzième de Charles II, cap. 7.

la metrópoli, y otros no menos sostenidos por eludirlos y por impedir sus efectos, de parte de las colonias.

Apénas se tuvo conocimiento en Virginia de la acta de navegacion, y apénas comenzáron á sentirse sus efectos, cuando toda la colonia reclamó contra ella; mas las ideas que Carlos y sus ministros tenian acerca de la administracion del comercio estaban tan acordes con las del parlamento, que, en lugar de oír benignamente sus representaciones y sus demandas, se ocupáron sin cesar de hacer ejecutar la acta. Con este objeto se enviáron instrucciones al gobernador; se hicieron edificar fortalezas en ciertos puntos de los ríos principales, y se establecieron cruceros en toda la costa. Los colonos, perdida la esperanza de obtener cosa alguna del gobierno, buscáron medios para eludir la acta, y los encontráron á pesar de la vigilancia de la autoridad, que no pudo impedirles entablar un grande comercio clandestino con los estrangeros, y particularmente con los Holandeses establecidos en las orillas del río de Hudson. Algunos militares veteranos que habian servido durante el gobierno de Cromwell, y que habian sido desterrados á Virginia, alentados por el descontento que veian en la colonia, formáron el proyecto de apoderarse del país y de hacerle independiente de la Inglaterra. Esta arriesgada conspiracion fué descubierta por uno de los asociados, y desconcertada al momento por el vigor de las medidas tomadas por sir William Berkeley;

mas el espíritu de descontento, reprimido entónces, no se apagó, y era reanimado y fomentado diariamente por cualquier nuevo acontecimiento. Es sumamente difícil hacer que el comercio salga de los canales ya conocidos: el tabaco, esta produccion principal de la colonia limitada á no ser vendida mas que en un solo mercado, bajó prodigiosamente de precio; y se pasó algun tiempo ántes que la Inglaterra pudiese proveer á los colonos de todos los objetos necesarios á una colonia, sin los cuales no podia progresar, ni asegurar su prosperidad. Los Indios establecidos ácia las fuentes de los ríos, observando los síntomas generales de debilidad y de caimiento de la colonia, osáron en un principio atacar los establecimientos mas inmediatos á ellos, y hacer algunas incursiones en lo interior del país. Estas hostilidades, tan inesperadas como eran de la parte de un pueblo con quien los Ingleses vivian en perfecta inteligencia, hacia mucho tiempo, inspiráron á los colonos mas ricos menos temor que una medida tomada por el Rey ácia la misma época. Carlos imitó imprudentemente el ejemplo de su padre, haciendo en Virginia á muchos de sus cortesanos concesiones de tierra tan vastas, que trastornaban absolutamente la distribucion anterior de las propiedades en el país, y hacian precarios y contentiosos los títulos de posesion de los mas ricos colonos á las tierras que estos habian desmontado. Estas varias causas, que herian con mas ó menos viveza á todos los habitantes de la colonia, pro-

dujéron una indignacion general, y se encendió hasta tal punto que para pasar á ser una rebelion manifiesta, solamente les faltaba un gefe capaz de reunirlos y de dirigir sus movimientos (1).

Este se encontró en Nathaniel Bacon, coronel de milicias, que, aunque establecido en Virginia despues de tres años solamente, mediante sus modales populares, sus gracias insinuantes, y la consideracion que le dabá su antigua profesion de jurista, se habia grangeado tanto aprecio que fué admitido en el consejo, y era tenido por uno de los habitantes mas respetables de la colonia. Bacon era ambicioso, elocuente, emprendedor, y estaba animado ó del celo del bien público, ó del deseo de elevarse á los primeros puestos y al poder; se reunió pues á los descontentos, y por medio de discursos atrevidos, y de promesas de hacerles obtener justicia, los inflamó hasta manifestarse como frenéticos. Siendo las devastaciones cometidas por los Indios la calamidad mas vivamente sentida por el mayor número, acusó al gobernador de haber descuidado la aplicacion de las medidas mas propias para contener y rechazar á los salvages, y exhortó á los habitantes á tomar las armas para defenderse y para acabar con esta odiosa raza. Los colonos se reuniéron en gran número, y eligieron á Bacon por su general; y este se dirigió al gobernador solicitando una comision que confirmase la eleccion del pueblo,

(1) Chalmer's Annals, cap. 10, 13, 14. *Passim*, Beverley's, p. 58.

ofreciendo marchar inmediatamente contra el enemigo comun. Berkeley, á quien la costumbre de mandar infundia ideas muy elevadas del respeto debido á su puesto, miró este armamento tumultuario como un insulto hecho á su autoridad, y sospechó que Bacon ocultaba designios peligrosos bajo de estas especiosas apariencias. No queriendo sin embargo irritar la multitud con una repulsa directa, creyó mas prudente negociar para ganar tiempo; pero viendo que, despues de muchos esfuerzos inútiles para calmarlos, nada podia conseguir, publicó un bando mandandoles en nombre del Rey que se dispersasen, ó que serian declarados rebeldes.

Mas Bacon, convencido de que se habia comprometido demasiado para retroceder sin mengua de su reputacion y sin riesgo de su persona, tomó inmediatamente el único partido que convenia á su situacion. Marchó rápidamente sobre James-Town al frente de una tropa escogida; y cercandó la casa en que estaban reunidos el gobernador y su consejo, volvió á pedir la comision que anteriormente habia solicitado. Berkeley desechó las peticiones de los rebeldes con la entereza é indignacion propias de un hombre de valor; las ménospreció con firmeza, y presentó con serenidad su pecho descubierto á las espadas desenvainadas contra él; pero temiendo los consejeros que no concediendo nada á la multitud enfurecida en cuyo poder estaban, sobreviniesen mayores males á la colonia, consintieron

en dar á Bacon una comision que le constituia general en gefe de toda la fuerza armada en Virginia, y despues de muchas instancias consiguieron que Berkeley la autorizase con su firma. Bacon y su tropa se retiráron triunfantes; mas apénas alejó su retirada el temor del peligro presente, cuando por una revolucion comun á las almas débiles, del miedo escesivo pasáron rápidamente á una presuntuosa temeridad. La comision dada á Bacon fué anulada, como arrancada por la violencia; él fué declarado traidor; se intimó á sus adherentes que abandonasen sus banderas, y se convocó á la milicia para presentarse á las órdenes del gobernador.

Indignado Bacon de una conducta que llamaba bajeza y traicion, en lugar de continuar su marcha contra los Indios, volvió atras inmediatamente, y se dirigió con todas las fuerzas que le quedaban contra James-Town. El gobernador, no pudiendo resistir á un cuerpo tan numeroso, huyó, y atravesó la bahía para pasar á Acomack en la ribera del este: algunos de los consejeros le acompañáron en su huida, y otros se retiráron á sus plantaciones. Por la huida del gobernador y por la dispersion del consejo, parecia disuelto el gobierno de la colonia, y Bacon en posesion del supremo poder; pero convencido de que sus compatriotas no permanecerian sometidos por mucho tiempo á una autoridad adquirida por la fuerza, trató de apoyar la suya en una basa mas constitucional, obteniendo su sancion de la aprobacion del pueblo.

Con este designio, convocó los habitantes mas dignos de atencion de la colonia, y les determinó á obligarse con juramento á conservarle en su empleo, y á resistir toda tentativa dirigida á despojarle de él; y desde este momento miró su autoridad como legalmente establecida.

Berkeley, sin embargo, habiendo reunido algunas fuerzas hizo varias incursiones en los paises que reconocian la autoridad de Bacon, en las cuales se trabáron muchos combates muy vivos, y de éxito diferente. James-Town fué reducida á cenizas, y los cantones mejor cultivados de la provincia fuéron devastados, unas veces por los de un partido, y otras por los del otro; mas el gobernador no esperaba reducir los rebeldes con la ayuda de sus débiles medios. Dió desde luego noticia al Rey de todo lo que pasaba, y pidió un cuerpo de tropas suficiente para sujetar los insurgentes, á quienes representó al mismo tiempo tan irritados por las trabas impuestas á su comercio, que estaban dispuestos á sacudir el yugo de la metrópoli. Carlos, sobresaltado con este movimiento tan peligroso como inesperado, y queriendo conservar su autoridad en una colonia que se hacia mas apreciable de dia en dia, y cuyo valor empezaba á ser mejor conocido, hizo marchar inmediatamente una pequeña escuadra con el número de tropas pedidas por Berkeley. Bacon y sus partidarios fuéron instruidos de este armamento, y no se intimidáron; resolvieron oponer la fuerza á la fuerza, y pretendieron que esta resistencia

y la determinacion de tratar como enemigos á todos los que se reuniesen á Berkeley, mientras que los colonos no espusiesen al soberano sus motivos de queja, se conciliaban bien con la sumision que le debian (1).

1666. Pero entretanto que los dos partidos preparaban con igual animosidad los horrores de una guerra civil, un acontecimiento calmó esta agitacion casi tan repentinamente como se habia escitado. Bacon, próximo á entrar en campaña, enfermó, y murió. No se halló entre sus parciales un hombre adornado de sus talentos, ó que gozase de la confianza del pueblo para aspirar al mando; y sin gefe que los dirigiese y alentase, perdiéron sus esperanzas. La desconfianza se generalizó entre ellos; todos deseaban un acomodamiento, y despues de una corta negociacion con sir William Berkeley, rindiéron las armas y se sometieron á su gobierno, bajo la promesa de un perdon general.

Asi acabó una insurreccion que en los anales de la Virginia es conocida con el nombre de *Bacon's rebellion*. Este intrépido gefe fué señor de la colonia durante siete meses, mientras que el gobernador permaneció confinado en un canton remoto y mal poblado. En el corto número de monumentos que nos quedan de este suceso, no es fácil distinguir los verdaderos motivos que le obligaron á tomar las armas, ni hasta que punto

(1) Beverley, Hist. p. 75, 76.

pretendia estender sus planes de gobierno y sus miras de comercio para la colonia. Es verosímil que su conducta, asi como la de todos los gefes de partido, se hubiera acomodado á las circunstancias, y que sus peticiones y designios habrian sido mas limitados ó mas estendidos, segun que aquellas hubiesen sido contrarias ó favorables.

Tan pronto como sir William Berkeley recobró su autoridad, usó de ella para convocar una asamblea de representantes del pueblo, en quienes pudiese encontrar consejos y poder bastante para restablecer el órden y la tranquilidad. Aunque esta asamblea se reunió pocas semanas despues de la muerte de Bacon, cuando la memoria de las injurias recíprocas estaba aun fresca, y cuando las pasiones escitadas por tan violentas contestaciones apénas habian tenido tiempo de calmarse, los representantes se condujéron con una moderacion de que rara vez ha usado el partido vencedor en una guerra civil. Nadie fué castigado con la pena de muerte; algunos fuéron multados, otros declarados incapaces de servir empleos públicos, y la asamblea confirmó la amnistia general con este corto número de escepciones. Berkeley fué llamado á Inglaterra poco tiempo despues, y el coronel Jefferys le sucedió en el gobierno.

Desde esta época hasta la revolucion de Inglaterra en 1688, la historia de Virginia no ofrece acontecimiento alguno notable. Se hizo la paz con los Indios; y la colonia fué administrada, por varios gobernadores, segun las máximas de au-

toridad arbitraria que caracterizaron los últimos años de Carlos II, y según los imprudentes consejos que estraviaron á Jacobo II. Los habitantes de Virginia, con una constitucion casi semejante á la de Inglaterra, apenas gozaron de la porcion de libertad que asegura este admirable sistema de gobierno; y aun se vieron privados de la facultad de quejarse, último consuelo de los oprimidos. Se promulgó una ley en la colonia, por la cual se prohibió, bajo las penas mas severas, el hablar con poco respeto del gobernador, y el menospreciar, fuese por escrito, fuese de palabra, el gobierno de la colonia (1). Sin embargo las leyes embarazosas y opresivas del comercio eran un agravio intolerable, y fomentaban entre los colonos un descontento tanto mas violento quanto mayor era la necesidad de ocultarle; mas, á pesar de esta adversa circunstancia, la colonia se aumentaba prodigiosamente. El uso del tabaco se habia generalizado en Europa; y aunque habia bajado de precio, la estension de los pedidos compensaba esta baja, y enriquecia á los plantadores, proporcionando á su industria un objeto constante de ocupacion. A la época de la revolucion, el número de los habitantes de la colonia pasaba de sesenta mil (2); y en el espacio de veinte y ocho años, casi habia doblado la poblacion (3).

(1) Beverley, p. 81. Chalmers, p. 341.

(2) Chalmer's Annals, p. 336. — (3) Ibid. p. 125.

FIN DEL LIBRO NOVENO.



HISTORIA DE LA AMÉRICA.

LIBRO DÉCIMO.

CUANDO Jacobo I otorgó, en 1606, á dos sociedades comerciantes formadas de sus súbditos, la magnífica concesion de la inmensa region de la América septentrional, de que hemos hablado ya, situada entre los treinta y cuatro y cuarenta y cinco grados de latitud, estableció la residencia de la una en Londres, y la de la otra en Plymouth. La primera fué autorizada para establecerse en la parte del sur, y la segunda en la del norte de este inmenso territorio, llamada entónces con el nombre general de Virginia. Esta disposicion parece haber sido tomada siguiendo la idea de algun especulador, que tratando de estender el espíritu de industria de la nacion en un espacio determinado, queria dar dos centros al comercio que iba á entablarse, uno en la costa oriental de nuestra isla, y otro en la occidental. Mas la situacion